

mentira que se embebe en esta, cuando supone *se fingió este sermón por el susodicho Padre*. Es verdad que en esta equivocación disculpo yo mucho á su caridad; porque á su circunspectísimo remiramiento en usar con seriedad y con solidez de los textos de la sagrada Escritura, no le parece posible que á una berruga de gran bulto, se le aplicase el texto de *vultum tuum*, con sacrilego y blasfemo apoyo. Solo tengo un ligero escrupulillo contra esto, y se lo he de proponer á *Usacá*, más que me tenga por impertinente. Dígame, carísimo hermano mio, y será apoyo ménos blasfemo y ménos sacrilego, el aplicar á un lunar en los pechos de una dama aquello de *fasciculus mirrhæ; dilectus meus mihi inter ubera mea commorabitur?* Pues si esto lo leemos todos impreso (y de letra, buena por vida mia), ¿qué repugnancia encontrará *Usacá* en que el otro, ya que no hubiese predicado porque no se permitió, hubiese corrido manuscrito?

35. Las cuatro mentiruelas, á mi pobre parecer, quedan concluyentemente demostradas; pero *Usacá* no se sonroje por ellas, porque en mi dictámen todas se le deben perdonar, por aquel gallardo paréntesis que está al principio de la primera: *Vi en el aposento de un gran Padre maestro (digo aposento y no celda, porque no quiero descubrir si era Fraile ó no.* Lo dicho dicho, no hay más dinero con que pagar este graciosísimo paréntesis, y solo por él merecía *Usacá* no solo que le disimulasen esas cuatro, seis ú ocho mentiras garrafales, sino que se hiciese con *Usacá* la vista gorda, aunque por modo de diversion y juguete pasase por encima de todos los mandamientos de la

Ley de Dios y de la Santa Madre Iglesia. ¡Qué carcajadas resonarian en la Puerta del Sol, en las grandas de San Felipe, en los Pañeros y hasta en el mismo Lavapiés, cuando se llegó en la lectura al chiste del tal paréntesis! ¡Pues, qué sucedería por esas celdas de Jesucristo! Tiene una gracia infinita aquello de *Digo aposento y no celda, porque no quiero descubrir si era Fraile ó no*. Y más si se junta con otra, que dice su caridad en otra parte: *Los Jesuitas no son Frailes, porque llaman á sus cuartos aposentos, y no los llaman celdas*. Digo y diré mil veces, que esto está dicho con infinito chiste, porque todo el mundo sabe que en diciendo celda, cádate Fraile. Por eso ya es de notoriedad pública, que todos los eminentísimos Cardenales se meten Frailes luego que entran en Cónclave, porque todos se meten en celdas; pero es por poco tiempo, pues desfrailan en volviéndose á sus casas. Item, ¿quién ignora que entre los insectos volantes, son tambien Frailes, aunque de diferentes Órdenes, las abejas y las avispas? Pues al fin viven en sus celdas, se dan tanta priesa á enfrailar (ola, entiéndase que voy hablando segun el noble pensamiento de su caridad), de la noche á la mañana, que para la noche fabrican un Convento de cuatro mil celdas, como lo observó el exactísimo cronista de esta meliflua Órden, Jacobo Felipe Maraldi de quien tomó el Padre Jacobo Daniel cuanto nos dejó escrito en su *Casa de campo*, con elegancia maroniana (mire *Usacá* si yo tambien sé citar en culto á Virgilio):

Veteres ignota sequuntur,

Hostia; venturae soboli cunabula ponunt,

Horrea quæ ædificant ita festinata favorum;

*Ut nascente die, si fundamenta locárint,
Vespere Cellarum quatuor stent millia, quales
De dalie manus Artificis vix æmula fingat.*

Como si dijera, siguiendo el concepto de *Usacá*:

No hay abejas seglares en el mundo,
Todas son frailes, y en razon lo fundo,
Porque viven en celdas separadas,
Tan ansiosas de verse allí encerradas,
Que echando á la mañana los cimientos,
Celdas hay para más de cien conventos,
Aquella misma tarde;
¡ Tanto la vocacion en su pecho arde !

36. Chanzas á un lado; ni el hábito hace al Monje, ni la celda al Fraile, ni el aposento al Jesuita, ni estos serian Frailes porque llamasen á sus habitaciones celdas, ni los Frailes dejarian de serlo porque las llamasen cuartos, aposentos, salas, palacios cámaras ni caramanchones. Todo esto es vulgaridad, que solo puede imponer al infimo populacho. Los unos no son Frailes porque son Clérigos, y los otros no son clérigos porque son Frailes. En Francia hay Frailes y no hay celdas, sino que sean las cuevas, los graneros y las despensas, ó los guardaropas. En tiempo de Ciceron habia celdas y no habia Frailes: *Arati in cellis lecti*. Es una materialidad ridícula, en que ningun Jesuita de juicio se detiene; y si V. C. estuviera algo versado en leer á los PP. Alonso Rodriguez, Luis de la Puente, Juan de Mariana, Diego Alvarez de Paz, Manuel Arias y otros innumerables, hallaria que unas veces las llaman *celdas* y otros *aposentos*, conforme les dá la gana, sin que á ningun Jesuita le haya dado

gana de impugnarlos ni torcerles el hocico, infringiendo de ahí que les mudan la profesion. Por tanto, hermano mio, escabeche ese paréntesis, y llévele para yesca á los que frecuentan aquellas celdas de que habla Antonio Gobeá, en el discreto epigrama que compuso á Brando-Valleo, porque se refugiaba en la bodega de su casa siempre que tronaba.

*Dùm tonat, in cellas trepido pede Valleus imas:
Confugit: in cellis non putat esse Deum.*

Si truena, Briando corre
A su celda, ó su bodega;
Y es que Briando no cree
Que entre Dios en esas celdas.

37. Tampoco creo yo, que el Padre Vear, *catedrático de Prima jubilado de la siempre ilustre Compañía de Jesús* (no añadió S. C. si era Congregacion ó Cofradía) se horrorizaba al oír contar estos chistes ó blasfemias, como acaba el famoso párrafo de las mentiras. El Padre maestro Miguel Gerónimo de Vear, *catedrático de Prima, Jubilado de la siempre ilustrísima Religion* (y no Cofradía ni Congregacion), de la Compañía de Jesús, era un teólogo sábio, un religioso (no Congregante ni Cofrade) sólido, un amigo fiel, y sino, un hombre honrador de todos, cortesano atento y urbano hasta el exceso: en fin un hombre que sabia más que medianamente, lo que pasaba en el mundo; porque sus empleos, sus honores, sus prendas, sus conexiones y su noble corazon le franquearon mil ocasiones de tratar á muchos, de servir á muchos y de saber de muchos que sabia, y no ignoraba los grandes inconvenientes que tiene esto de decir un hombre

su dictámen acerca de personas y de cosas, cuando no le precisa á ello la obligacion y la conciencia. Por eso no creo yo, ni lo creerá ninguno de los que conocieron y trataron más de cerca que *Usacá* al dicho Padre maestro, que se hubiese horrorizado jamás (en el fuero externo) al oír contar esos *chistes* ó *blasfemias*, como los llama V. Paternidad (en el fuero interno no me meto); antes bien para que *Usacá* vea la buena fé con que procedo en todo, me inclino vehementemente á que de botones adentro, no le darian el mayor gusto los cuentecillos ni los chistes que diesen en las mataduras á los malos Predicadores. ¿Sabe V. Paternidad por qué? Porque el Padre maestro Vear, aunque era un buen teólogo dogmático, un buen teólogo escolástico, un buen teólogo polémico, un buen teólogo ascético, un buen teólogo ético y canónico ciertamente, no era buen Predicador ni aún tolerable. Nególe el cielo este don á aquel Reverendísimo Padre habiéndole concedido otros muchos; porque... *non omnibus omnia Cælum, imo vix ulli*, como cantó no se quién; pero bien sé que el Apóstol San Pablo dice que los dones se reparten entre muchos; á uno toca el de la sabiduría, *alii sermo sapientiæ*; á otro el don de la erudicion; *alii sermo scientiæ*; á otro el don de lenguas, *alii genera linguarum*; á otro la discrecion de espíritus, *alii discretio spirituum*; y á otro el don de comprender, explicar é interpretar bien las palabras en los sermones; *alii... interpretatio sermonum*. Este último don, seguramente no le tocó á nuestro Reverendísimo. Pagábase indeciblemente de unos retruécanos, de unas fruslerías y de unas inanidades que apenas las toleraria en sus muchachos el mismo Domine Zan-

cas largas; siendo así que se comia las uñas tras los equivoquillos: pero los del Padre maestro Vear eran tan de ínfima suerte, que no los habia de llevar en paciencia, ni aún todo el mal gusto de aquel pedantísimo preceptor. En un sermón á San Nicolás, Obispo de Mira, que le hicieron el corto agasajo de imprimirsele, hay esta gallarda cláusula: *Mira, admira y remira al grande Obispo de Mira*: y á cada paso se tropiezan otras muy parecidas á ella. En otro á San Martin, Obispo de Tours, que tambien se dió á la estampa, no se sabe si por obsequio ó por pulla, siempre que hace memoria del Santo, cuando servia en el ejército del Emperador Julian Apóstata, le llama *nuestro Marte Martin*, saboreándose en este insulso dichico, como si fuera el último primor de la discrecion y de la agudeza. Aún en las materias escolásticas que dictó, sin embargo de ser por otra parte ingeniosas y llanas, se le pegó este mal gusto, citando una doctrina del Ilmo. y sapientísimo Palanco de la sagrada religion de los Minimós, dice así: *Ità palàm Palancus Minimorum minimè minimus*. Y tratando una cuestion contra los Jansenistas, despues de haber respondido á varias objeciones de ellos, queriendo decir que salió otro á replicar, escribió: *Exit nunc alter Monsieur*. Un Padre maestro, que en sus obras, y singularmente en sus sermones, manifestaba este gusto (á la verdad no muy exquisito), no seria de extrañar que le asentasen mal en el estómago aquellos chistes que se dirigian á condenarle: pero tanto como horrorizarse de ellos, calificarlos de blasfemias y mucho ménos manifestar á nadie su dictámen, perdone Vtra. caridad que no puedo servirle con creerlo así.

38. También me alegrara poderle servir con no trasladar el párrafo que se sigue, por no renovar en el mundo la insolencia con que *Usacá* tuvo atrevimiento para publicarle, denigrando en él con la mayor torpeza á sujetos de tanta elevacion y de tanto carácter, que solo el sacerdocio de *Usacá* y ese sagrado saco á quien deshonra y profana, pueden libertarle de la pena del rebenque, del remo y del birrete colorado; pero pues *Usacá* se arrojó tan desenfrenadamente á manchar el honor de los que se le harian grande en castigarle, tenga paciencia y téngala también el público, que no puedo ménos de volver á poner delante de sus ojos lo que llenaria de injusta indignacion á todos los que merecen tenerlo, la primera vez que lo leyeron. Dice pues así, ni más ni ménos en su manuscrito (que el impreso aún no he podido lograrle) el modestísimo Penitente del extático Padre Marquina:

39. «No eres tú solo quien aplicó la mano á este trabajo; muchos sois, y de diversas profesiones, «trajes y estado, los que aficionados á la libertad y «desahogo, formais el prodigioso Concilio, del cual «salió la sentencia de que se publicase este aborto «de la maldad, que formaron en esta Côte muchos «que se hallan fuera de ella por divina y humana «providencia, y algunos de ellos entregados ya sus «cuerpos á la tierra; mucho extrañé que no viniesen «de Castilla la Vieja y de Andalucía algunas aprobaciones más, que hiciesen recomendable á esta obra; «porque no ignoro lo mucho que trabajó por promoverla, y el tiempo que estuvo esperando á que fuese «visible un sugeto de poco peso y sobrado chiste en

«cuya cabeza se devanó esta madeja; luego siendo tantos los autores que la pusieron, la empollaron y la sacaron, y siendo tan largo el tiempo que ha vivido «á sombra de tejado sin salir á luz, ¿quién podrá «dudar haya echado profundas raices?

40. ¡Dioses inmortales! ¿dónde estamos? ¿En qué tiempo vivimos? ¿Qué infeliz siglo alcanzamos? ¿Esto se permite publicar, primero manuscrito, despues impreso (y de buena letra, segun me aseguran) en medio de la Côte de España, á vista de una Monarquía, en presencia de tantos tribunales, á los ojos de tantos maestros? ¿Y por quién? Por un infeliz pseudónimo del carácter que hemos visto, ignorante como él solo, nécio como él mismo, presumido como él propio, insolente como ninguno, embustero como nadie y sobre todo tan hipócrita de costumbres como de traje; pues quiere persuadirnos viste el de una de las religiosas familias más austeras y más ejemplares que honran, alegran y edifican á la santa Iglesia de Dios, suponiéndose Penitente de otro individuo de ella, cuando en realidad de ninguno puede serlo, porque no es capaz del Sacramento de la Penitencia, el que calumnia con tanto descaro, el que miente con tanta insolencia, el que denigra con tanto desenfreno, y el que hasta los huesos de los respetables difuntos los revuelve con la mayor impiedad. Mientras no se arrepienta, mientras no se desdiga, mientras no restituya las honras que ha procurado quitar, ni del Padre Marquina, ni de otro alguno, puede ser Penitente y solo deberá ser penitenciado de todos.

41. No son estas exclamaciones, no por las nuevas y crasisimas mentirazas, que vuelven á brotar en

este atrevido párrafo; no son por la nécia satisfaccion con que asegura ser Fray Gerundio obra de muchos autores, unos que residieron y que todavía residen en la Côte, olvidado del empeño con que, poco há, procuraba persuadir serlo de un Padre maestro, que hace diez años murió en Salamanca; no son por la autoritativa y resolutoria sentencia con que definitivamente pronuncia ser el Fray Gerundio *aborto de maldad*, de donde resultará por la regla de los contrarios, que su papelon será hijo de la virtud, fruto de la perfeccion más acendrada, pimpollo de la modestia y renuevo de la más acrisolada caridad. Mi asombro es, ó, por mejor decir, mi justa indignacion se dirige contra la temeraria osadía con que este pseudo-Capuchino y aún pseudo-racional, se atreve á poner su destempladísima boca en uno de los más respetados y más celebrados Ministros que hay en la Monarquía, desde su primitiva fundacion hasta la hora presente, aludiendo de camino á otros dos, que, aunque no de igual elevacion, les sobra mucha para hacerles acreedores, no solo al respeto, sino á la veneracion de todos los que no sean tan atolondrados como el Penitente. Ninguno de los tres nombra; pero dá tales señales de todos, que solo dejarán de conocer la ventana adonde tira las piedras, los que carecen de todo conocimiento. Fué un prodigio de moderacion en su intrépida y desenvuelta bodoquera, que cuando habló de Andalucía, no hubiese nombrado á Granada ó al Puerto de Santa María; y cuando citó á Castilla la Vieja, no hubiese especificado á Valladolid; ni fué menor milagro, que cuando se acordó de los cuerpos entregados á la tierra, no hubiese añadido en

qué dia murieron y en qué iglesia los enterraron. A unos sugetos de este tamaño, por mero antojo de su desconcertada fantasia, los finge autores de la Historia de Fray Gerundio, y debajo de esta portentosa ficcion se atreve á decir de ellos: *Que eran unos hombres aficionados á la libertad y desahogo*, que sentenciaron saliese á luz este *aborto de maldad*, que uno era *sugeto de poco peso y sobrado chiste*. ¿Dónde estais, rectísimos, tribunales, que esto permitís? ¿Dónde estais, prudentísimos y justificadísimos Ministros, que eso tolerais? ¿Así dejais atropellar impunemente el decoro de los que tan dignamente os precedieron, cuyas huellas haceis reputacion de seguir con tanto aplauso de vuestra rectísima intencion, como crédito de sus experimentados aciertos? ¿Es bastante motivo que el Rey, por las reservadas causas, que es sacrilegio indagar, hubiese resuelto que cesasen en el ejercicio de su ministerio, para que una pluma de avestruz, mordaz, atrevida y grosera, tenga aliento para llenarlos de tan súcia tinta, hablando con tanto desacato de los que poco há eran fieles oráculos del trono? ¿Es bueno que hasta ahora no ha salido de este decreto, ni aún la más mínima expresion que manche levisimamente el honor de su fidelidad, y que un pobre mamarracho fantasma de Penitente, cubierto de un venerable sayal, de que quiso disfrazarse, tenga habilantez para tratarlos, como si su honor y su respeto se hubiesen puesto en pública subastacion? Encendióme un poco la flava bilis este atrevimiento... *Sed motos præstat componere fluctus*, y vuélvome á la frescura de mi humor.

42. Un poco más adelante se acordó *Usacì* de re-

galarnos con aquel textecillo canónico, que nos habia ofrecido uno mucho más atrás, y porque el pasaje es curioso, aunque sea un poco largo, voy á copiarle. «El texto Canónico y civil que te ofrecí (son sus palabras), enseña y persuade que la ficción, invencion, apólogo ó parábola en el caso fingido, ha de observar las reglas de la verdad en el caso verdadero, para producir el efecto que pretende: *Idem operatur fictio in casu ficto quod veritas in casu vero*. Su puesto este principio, pregunto: ¿Qué proporcion tiene la Historia de Fray Gerundio con la verdad, para producir efecto alguno bueno? ¿No arguye toda ella en una total imposibilidad y repugnancia con la verdad? ¿Quién lo duda? ¿Pues como cabe en un hombre de capacidad y de talento, querer convenir á los Predicadores con una ficción tan inverosímil como incomponible y repugnante á la verdad, sin que padezca la excepcion de sacrilega é injuriosa sátira? ¿Quién ha presumido hasta ahora, que hubiese Obispo que ordenase v. g. á un Fray Gerundio sin saber gramática ni moral? ¿O quién ha soñado que hubiese Prelados tan malos, que por empeños ó intereses permitan y den licencia de predicar á los que son incapaces de ejercer tal ministerio? Luego pones una cosa repugnante á la verdad y tan imposible con ella, que solo merece el nombre de sátira maligna, escandalosa, dando á entender al público, que ejecutan eso los Regulares con las demás nulidades que propones.»

43. Dígole á *Usacá* que este parrafillo me ha desterrado la melancolía con que me abochornó el antecedente, templándome de modo el humor, que ya estoy

como un jilguero. El texto canónico y civil (que para *Usacá* lo mismo es uno que otro) no viene á cuento para lo que trae, ni quiere decir lo que quiere entender Su Caridad muy juriconsulta: su verdadero sentido es el que explicaba un gran Prelado de España, hablando de las mentiras gacetales: *A mí tanto me divierte en esta materia una verdad como una mentira*. No dice otra cosa el texto. El mismo efecto hace la ficción en un caso fingido, que la verdad en un caso verdadero: *Idem operatur fictio in casu ficto, quod veritas in casu vero*. Fíngese v. g. que el rey de Prusia ganó la sangrienta batalla de Zorndorf contra los Moscovitas. Alégranse los del partido prusiano y desconsuélanse los que están por el austriaco. Publícase falsamente por esas pinzochas aldeas, cuestras, verdas y cofradías, que la Inquisicion de España condenó ya como herético y blasfemo el libro de Fray Gerundio, y se añade que en Portugal fué quemado públicamente por mano del verdugo; celébranse con largos brindis y palmadas los verdaderos Gerundios, acompañándolos sus inocentes prosélitos, y lo lloran todos los hombres celosos, pios, sabios, discretos y machuchos ó, por lo ménos, aquellos que tienen la flaqueza de ser un poco crédulos: esto y no más dice el texto *Canónico y Civil*, sin meterse en que la ficción haya de observar las reglas de la verdad en el caso verdadero, para producir el efecto que pretende, que es el asunto para que lo trae S. C. M. R. Este sentido se le fingió *Usacá* al texto civil, *de plenitudine tolerantatis*, sin duda *per fictionem juris*.

44. Pero al fin la doctrina es cierta, aunque el texto no se meta con ella; porque si en la ficción no se

observa la verosimilitud, solo puede servir para divertir á páparos y á niños. Si *Usacá* pensaba autorizar este exquisito pensamiento, no necesitaba andar revolviendo decretales ni pandectas: sin andarse por esas alturas, solo con abrir el artepoético de Horacio, tropezaria al primer envion con las reglas que deben observar los pintores y los poetas, en lo que pintan y escriben de pura fantasía. Pueden fingir lo que se les antojare, que para eso tienen licencia ó ellos se la toman.

.....*Pictoribus atque Poetis*

Quidlibet audendi semper fuit æqua potestas.

Scimus et hanc veniam petimusque damusque vicissim.

Pero no la tienen para fingir lo que les diere la gana. No han de juntar las tres furias con las tres gracias, las palomas con las serpientes, los cocodrilos con los tigres, ni al devoto y modestísimo Padre Marquina, con su impío y desbocado Penitente, que eso seria una cosa totalmente inverosímil, y la ficcion no produciria otro efecto que la risa y desprecio.

¿Spectatum admisi risum teneatis, amici?

Vé aquí un texto de bastante autoridad para el empeño del dia, que dice lo que, por la poca fortuna de *Usacá*, no quiso decir el otro textazo vigotudo que fué á buscar allá no ménos que *in corpore juris*.

45. Y bien, ¿supuesta una doctrina tan recóndita, qué resulta de ella contra la Historia de Fray Gerundio? ¡Pobre de mí! resulta no ménos que ser entre las cosas inverosímiles la inverosibilísima, entre las

repugnantes la repugnantísima, entre las quiméricas la quimeriquísima y entre los hirco-cervos el hirco-cervísimo. ¿Esto quién lo duda? ¿Quién duda que no tiene proporcion alguna con la verdad? ¿Quién duda que es una continua imposibilidad y repugnancia con ella? Pues qué ¿habian de ser posibles los sermones del florilogio? ¿Habian de ser posibles los de honras y profesiones? ¿Habian de ser posibles aquellas coplillas, requiebros y ternuras? Y si al autor de Fray Gerundio se le hubiera antojado añadir otros v. g. ¿habia de ser posible aquello del crecido lunar en el pecho de una dama? ¿Habia de ser posible aquello del Predicador Marquina, á cuyo solo nombre se alborotó y se alborozó la ciudad de Zamora? ¿Habia de ser posible lo otro de que el Predicador Marquina fué muy parecido á la Magestad de Cristo? ¿Y qué importará que anden impresos todos esos sermones? No hace al caso para el intento, porque como decia el otro, *ello bien puede ser; pero es imposible*. Y así, de *primo ad ultimum* se infiere que toda esta Historia es una ficcion tan inverosímil como imposible y repugnante á la verdad; quedando convencida de ser una sacrilega é injuriosa sátira.

46. Por tanto este argumento à *posteriori* no admite réplica, y hemos de estar fijos en que son imposibles de toda imposibilidad los ejemplares que se copian en el Fray Gerundio; y lo mismo se debe decir aunque se copiaran otros dos mil más, como fácilmente se pudiera, tanto ó más ridiculos que aquellos y muchos, de ellos ocurridos despues de publicada la famosa Historia sin que obste la notoriedad de los hechos, el testimonio de los auditorios, ni de la in-

mensa multitud de los lectores; porque, como dice el filósofo, *sensus sunt fallaces*, los sentidos son unos embusteros, unos alucinadores á ojos vistas, como se vé en los colores del Arco Iris y en los del cuello de la paloma, cuando la hieren los rayos del sol; en la vara que se tuerce al parecer cuando la meten derechamente en el agua, y otras mil experiencias del mismo modo; pues mienten los ojos, mienten los oídos, mienten los moldes y todo miente en los sermones gerundiales; ni hay ni los ha habido, ni los puede haber, porque todos son trampantojos de los sentidos, embelecos de la fantasía, sueños imposibles y ficciones repugnantes. Para mí basta y sobra que *Usacá* nos lo asegure con tanta seriedad: si los demás no fueren tan dóciles con su dureza se lo coman; y si se rigieren de la sandez de *Usacá*, allá se lo dirán de misas.

47. Lo que (hablando en puridad aquí entre nosotros) no me hace tanta fuerza, es este argumento promovido *à priori*, como lo promueve V. C. ¿Quién ha presumido hasta ahora (pregunta *Usacá*), que hubiese Obispo que ordenase v. g. á un Fray Gerundio sin saber gramática ni moral? A esto se pueden responder tres cosas, á mi parecer harto buenas, y que no admiten réplica: puédese responder lo primero, que Fray Gerundio, por lo que toca á la gramática, segun le pinta la historia, era sobradamente hábil, como lo acredita la multitud de versos latinos que sabia de memoria, y la oportunidad ó importunidad con que los aplicaba, aunque quizá no fuese tan diestro en esto de latinidad. Harto será que al leer esto, no haga *Usacá* algun visage, teniéndolo por disparate ó por

inaplicacion *in terminis palmariá*; porque me da el corazon que *Usacá* no hace diferencia entre la gramática y la latinidad, la latinidad y la gramática; pero si fuere así, se quedará por ahora en su ignorancia; porque yo estoy de vagar, para explicarle este puntico. En orden al moral, no se ha dado hasta ahora en la Historia seña alguna de que le supiese ni de que le ignorase, porque todavía no se le há hecho Confesor ni lector de casos. Puédese responder lo segundo, en consecuencia de esto mismo, que los señores Obispos ordenarán y podrán ordenar sin escrúpulo, por lo que respecta á la gramática, á todos los Gerundios que se les presenten, con tal que sepan tanto como él de nuestra historia; puesto que cada dia están ordenando (tambien ordenando sin escrúpulo) á tantos que en punto de gramática son unos supinos. Puédese responder lo tercero, que hacen muy bien los Prelados en no tener escrúpulo de esto; porque el escrúpulo no ha de ser suyo, sino de los examinadores que los aprueban, en quienes prudentemente descargan sus conciencias; y estos examinadores, ¿de qué gremio son por lo comun? ¡oh! ¿de qué clase y estado hay mayor número de ellos? Pregunto más: los pocos pretendientes de Órdenes que llevan calabazas, ¿qué examinadores son los que se las dan por lo general? ¿A qué estado pertenecen? No quisiera yo hallarme en el pellejo de *Usacá*, si respondieran esto á la primera pregunta. ¿Pues qué, si explicáran en qué se le consistir esto?

A la segunda pregunta, ó razon *à priori*, que propone *Usacá* para probar la imposibilidad de los Gerundios, irán sin duda mucho más holgados en la res-

puesta. ¿Pregunta *Usacá* quién hasta ahora ha soñado que hubiese Prelados tan malos, que por empeño ó interés permitan ó dén licencia de predicar á los que son incapaces de ejercer tal ministerio? La respuesta está en la mano. Dirán á *Usacá* en sus venerables barbas, que *Usacá* es el que lo ha soñado, *Usacá* mismo el que nos lo ha referido y *Usacá* mismo es el que nos lo está contando á todos en este mismísimo papelote, con aquella nativa gracia, que hace despedazar los hijares. ¿Pues no nos refiere con su caridad el casito chistoso de aquel Fraile Predicador, que habia citado en un sermón al Tio del Sacramento, y á quién por sola esta curiosísima noticia pudieron determinadamente los mayordomos de una fiesta, para que los predicase en ella? *Pero el Prelado conociendo que no podia desempeñar el encargo*, los ofreció enviarles otro buen orador, á cuya proposición no hubo forma de rendirse, y erre que erre, en que habia de ir el Padre que habian pedido, añadiendo: *Si Vmd. no nos concede este favor, no tiene que enviar Fraile alguno á esta villa, á pedir limosna; porque se vendrá sin ella.* No afirma *Usacá*, que el Prelado, viéndose amagado de esta censura y excomunión, que le apartaba de la participación de los bienes temporales y del doblon de á ocho que le valia el sermón, se vió precisado á condescender con la súplica. Por señas que con aquella gran prudencia, que es tan propia de la remiradísima circunspección á *Usacá*, nos especifica que el Prelado era Guardian, el Predicador Fraile Francisco, y la villa donde le habia de predicar, Villaverde. ¿Dígame, hermano carísimo, ese Predicador no era incapaz de ejercer el ministerio?

¿No parece posible mayor incapacidad en un hombre que habla con tanta serenidad del Tio del Sacramento? ¿Su Prelado no le conocia? *Usacá* mismo confiese que sí, cuando dice: *Pero el Prelado conociendo que no podia desempeñar el encargo.* Y el Prelado no obstante eso, no condescendió en que predicase por empeño ó interés? Así nos lo enseña docta y paladinamente en aquellas preciosas palabras, dignas de engastarse en oro guarnecido de piropos y amatistos: *El Prelado viéndose amagado de esta censura y excomunión, que le apartaba de la participación de los bienes temporales y del doblon de á ocho que le valia el sermón, se vió precisado á condescender con la súplica.* Pues, bendito entre los benditos, ¿cómo prueba la imposibilidad de los Gerundios por una razón que, según *Usacá* mismo, no solo no les convence imposibles, sino es que los demuestra existentes? No me deja proseguir la risa, y así hasta otra. A Dios, que guarde á *Usacá* por modelo de imposibles.

De tal lugar, tal día, tal mes y tal año.

B. L. M. de *Usacá*, su totalmente.

EL AQUEL.

Señor Fray El Mismo.